



REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APoyo CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 239/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se efectuó una distribución de crédito presupuestario destinado al funcionamiento de Unidades Académicas para el ejercicio 2001.

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 239/2001 del señor Rector, mediante la cual se efectuó una distribución de crédito presupuestario destinado al funcionamiento de Unidades Académicas para el ejercicio 2001.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 256/2001



autia'
Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Hector Carlos Bautista
Ing. HECTOR CARLOS BAUTISTA
RECTOR